



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO OSCAR MENARES Y CIA. LTDA.-

19 JUN 2018

ALGARROBO,

DECRETO N°

3641



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 182

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0389 de fecha 11/06/2018, emitida por la Dirección Técnica del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir 40 Cargas de Gas de 5 Kg para Cesfam y Postas Rurales
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.133.019, lo que representa un 311.27% del monto a contratar , lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato directo con Proveedor Oscar Menares y Cía. Ltda., Rol Único Tributario N° 79.569.740-3, con domicilio en La Marina # 1835, Barrancas, la adquisición de 40 cargas de gas de 5Kgrs. para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Oscar Menares y Cía. Ltda. la suma de \$364.000 - (Trescientos sesenta y cuatro mil pesos), con IVA, por la adquisición Cargas de Gas de 5 Kg para el Departamento de Salud.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.05.003 "Gas" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./D.VD/rpe.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

